

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00335-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Gastos notificación demandado	\$	5.840
Agencias en derecho	\$	3'416.600
TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.	\$	3'422.440

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, marzo 30 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. <u>048</u> del 31 de marzo de 2022.

KAM